

Expediente: **3591/20**
Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ JEREZ NELSO RAUL S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **24/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23288847169 - GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L., -ACTOR
900000000000 - JEREZ, NELSO RAUL-DEMANDADO
900000000000 - SECRETARIA DE EDUCACION DE LA PROVINCIA, -EMPLEADOR
23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3591/20



H106028275589

JUICIO:"GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ JEREZ NELSO RAUL s/ COBRO EJECUTIVO" 3591/20.-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 23 de diciembre de 2024.- I.- Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor de la demandada en concepto de pago total y defintivo por la deuda reclamada en autos.- II.- Téngase presente la carta de pago otorgada por el letrado GULLEMI,ELIO FRANCISCO (por derecho propio) a favor de la demandada en concepto de pago total y definitivo por honorarios regulados en autos.- III.- Al archivo de la causa, previamente, intímese al letrado Elio Francisco Gullemi para que en el término de 72 hs. acompañe boleta de aportes previsionales por los honorarios percibidos bajo apercibimiento de comunicar su conducta a la Caja de Previsión. Asimismo practíquese por secretaría planilla fiscal- - NM3591/20.-

Actuación firmada en fecha 23/12/2024

Certificado digital:
CN=GOMEZ TACCONI Maria Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.